Ref. Radicado de entrada No. 1-2026-09159

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que el Ministerio de Minas y Energía, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Valoración Documental del fondo documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Minas y Energía, aprobó las Tablas de Valoración Documental mediante acta de fecha 22 de diciembre del 2023 suscrita por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico debía ajustarse previo a presentarse ante la siguiente instancia, conforme al informe técnico de evaluación emitido el 24 de mayo del 2024.

Que el Ministerio de Minas y Energía, presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados en el informe de evaluación, y se realizaron tres mesas de trabajo de fecha 17 de septiembre del 2024, 24 de octubre del 2024 y 7 de noviembre del 2024 en las cuales se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que el Ministerio de Minas y Energía, presentó ante la mesa técnica liderada por la

Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Valoración Documental como consta en acta de la mesa técnica del 12 de marzo del 2025, en la que se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos, una vez se efectuaron ajustes.

Que el profesional evaluador validó en la mesa de trabajo de fecha 18 de diciembre del 2025 los ajustes efectuados conforme a las observaciones de la mesa técnica.

Que las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Minas y Energía, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión 2 del 26 de febrero del 2026. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente ajustadas y firmadas.

Que el Ministerio de Minas y Energía remitió las Tablas de Valoración Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2026-09159; por tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del Ministerio de Minas y Energía.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de agosto de 2026.

IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA
Presidente del Comité Evaluador de Documentos
Resolución 325 del 2024.
Secretario técnico del Comité Evaluador de Documentos